FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**GEOCOL CONSULTORES S.A.**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CW321921 / CW321921-015

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL POZO MANACUS Y SU VÍA DE ACCESO, RESOLUCIÓN 1102 DEL 25/08/2025

Descripción General de Actividades

EXCAVACIONES Y RESCATES ARQUEOLÓGICOS, VERIFICACIÓN Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO, ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS POTENCIALMENTE AFECTADOS POR EL PROYECTO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ARQUEOLÓGICAS ESTANDARIZADAS Y LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.

Tiempo de Ejecución

30 DÍAS

Fecha Estimada de Inicio

11/01/2026

Ubicación de los Trabajos

Otros Municipios

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo Socha - Profesional de apoyo técnico **Teléfono:** 3203834272 **Correo:** coordinacion.arqueologia@geocol.com.co **Otro Canal:** Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co	Doris Adriana Torres Solorzano	Igor Manuel Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN)	Unidad	1	0	1	**Plataforma:** No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato. **Requisitos Mínimos:** Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con resolución para transporte especial. - Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP. - Licencia de tránsito. - SOAT. - Tecno mecánica. - PESV. **Requisitos Pólizas:** SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. **Requisitos Experiencias:** La empresa debe acreditar de 2 a 5 años de experiencia en transporte público especial de pasajeros en el sector de Hidrocarburos **Requisitos HSE:** Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de	ARA TRANSPORTES SAS	9007122512	San Martin de los Llanos	

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. **Requisitos Técnicos:** 1 Camioneta 4x4 con platón para el municipio de San Martín de los llanos. Modelo según memorando de requerimientos y estandarización de Ecopetrol **Criterios de Evaluación:** La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Cumplimiento normativo (Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol), Disponibilidad del equipo y/o servicios, Precios de acuerdo con la oferta del mercado, Forma de pago **Especificación Técnica:** 1 Camioneta 4x4 con platón para el municipio de San Martin de los llanos. Modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo mensualizado (Lunes a Domingo), cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor local con licencia de conducción al día. Servicio mensualizado y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor) **Otros Requisitos:** Conductor con esquema completo de vacunación COVID19, Fiebre Amarilla y Tétano. Facturación Electrónica.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co
Proceso de Radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura electrónica de venta a nombre de GEOCOL CONSULTORES S.A. con NIT.800.172.871-8 • Copia de la orden de compra y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el servicio (planilla de control diario para el caso de vehículos, unidades sanitarias, vigilancia e Hidratación). • Enviar al correo autorizado asistenteseguimiento@geocol.com.co
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/01/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico.
Contacto para Entrega de Propuestas	Área Logística: Wilson Muñoz - asistentelogistico@geocol.com.co gestion.logistica@geocol.com.co Cel. 3102032872
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Las empresas interesadas en participar de esta convocatoria deberán ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación de los servicios requeridos por GEOCOL CONSULTORES S.A. para el municipio de San Martín de los llanos. Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%
- Certificación bancaria con fecha de generación menor a 30 días

GEOCOL CONSULTORES S.A. reafirma su compromiso con el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por Ecopetrol S.A., orientados a garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y transparente con las comunidades del área de influencia durante todas las etapas del proyecto. En alineación con nuestros principios corporativos, valores éticos y políticas internas, GEOCOL CONSULTORES S.A. promueve espacios de comunicación respetuosa, recepción oportuna de la información y gestión responsable de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por las comunidades o grupos de interés.

Asimismo, orientamos nuestras actuaciones a brindar respuestas claras, veraces y oportunas, conforme a los lineamientos aplicables y a las responsabilidades propias del proyecto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”